

**ACTA ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. AA-50-GYR-050GYR002-N-80-2024**  
**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MASTOGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC UBICADOS EN CLINICA DE MAMA DEL OOAD ESTATAL**  
**IMSS JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.**

En la Ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 15:00 horas, del 27 de Marzo del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Adjudicación Directa del procedimiento de contratación indicado al rubro, de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 40, 41 fracción V, 45, 46, 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Maria Jose Carrillo Capocete, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios servidor público designado por la convocante, autorizada mediante Oficio número 14A660611000/375/2023 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

Se solicita el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MASTÓGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC UBICADOS EN CLÍNICA DE MAMA DEL OOAD ESTATAL IMSS JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024", esto derivado de que tres equipos se encuentran fuera de servicio por presentar fallas en su sistema eléctrico y de generación de rayos.

Tener estos equipos inhabilitados nos representa un atraso de 1620 estudios por semana, lo que conlleva a tiempos de espera prolongados, que pudiera repercutir en la morbi-mortalidad de los pacientes, al no contar con un diagnóstico confiable oportuno y preciso.

Aunado a esta situación, y con el fin de implementar las acciones que nos permitan disminuir la repercusión en este tema, se decidió utilizar el equipo destinado para los estudios de tamizaje, para realizar mastógrafías, sin embargo, esto también repercute en los tiempos de espera de los primeros estudios.

Cabe mencionar que en el contrato de estudios subrogado de mastografía, cada estudio tiene un costo de \$430 pesos con I.V.A. incluido, además de puntualizar que este contrato es insuficiente para cubrir con la necesidades que se generan al tener estos equipos fuera de servicio, ya que solo se cuenta con un equipo, así mismo que los tiempos para un proceso de Licitación Pública Nacional, una vez aprobado el requerimiento en SURECO, es de por lo menos 45 días, lo que representaría un gasto en mastografías subrogadas para el Instituto de aproximadamente \$ 1,250,000.00 pesos; tomando en cuenta que el costo de reparación de cada equipo es de \$500,000.00 pesos aproximadamente y considerando que el tiempo de funcionalidad de los equipos pudiera ser más prolongado a un proceso de Licitación, el Instituto estaría obteniendo las mejores condiciones económicas.

Por lo anteriormente expuesto se solicita una adjudicación directa para el "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MASTOGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC UBICADOS EN CLINICA DE MAMA DEL OOAD ESTATAL IMSS JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024", al amparado del Artículo 41 fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Derivado de lo anterior y toda vez que la misión encomendada al IMSS por el Estado consiste en garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica y en la de ser el instrumento básico para la seguridad social, establecido como un servicio público, El mantenimiento correctivo a MASTOGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC UBICADOS EN CLINICA DE MAMA DEL OOAD ESTATAL, asegura que cualquier problema que surja con el mastografo se aborde de manera oportuna y efectiva, minimizando el tiempo de inactividad y asegurando la calidad de los resultados de las imágenes mamográficas, tomando en cuenta que un mastografo en buen estado de funcionamiento es crucial para el diagnóstico temprano y preciso del cáncer de mama, el mantenimiento correctivo ayuda a garantizar que el equipo esté disponible cuando se necesite para la atención de las pacientes, ya que de no contar con dicho servicio se pone en riesgo la continuidad de los estudios, esenciales para el seguimiento clínico de la paciente, así como la misión del IMSS, toda vez que esta contratación permite cumplir con la importancia en la atención médica, asegurando la integridad y disponibilidad oportuna de los insumos, y medicamentos, esenciales para el cuidado y protección del derecho humano a la salud y el acceso oportuno a las medicinas necesarias para su cuidado, esencial para el acceso oportuno a tratamiento vitales, evitando así interrupciones que podrían comprometer la salud de las pacientes.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el Ing. Angel Diego Garcia Juarez, Supervisor de Zona I y III del Depto. de Conservación y Servicios Generales, el Ing. Eloy Cordova Aceves Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales y Autorizado por el Ing. Miguel Angel Navarro Estrada quien es Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	DESCRIPCION	MOTIVO	FUNDAMENTO
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	APROBADO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MASTOGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC UBICADOS EN	SU PROPUESTA ES APROBADA. CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS. FRACON II DE LA	SU PROPUESTA ES APROBADA. SI CUMPLE A CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS

**ACTA ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. AA-50-GYR-050GYR002-N-80-2024**  
**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MASTOGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC UBICADOS EN CLINICA DE MAMA DEL OOAD ESTATAL**  
**IMSS JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.**

	CLINICA DE MAMA DEL OOAD ESTATAL IMSS JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	NUMERALES 9. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y 9.4 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.
--	--	--	--

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Maria Jose Carrillo Capacete, Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y con apoyo por la Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres, N47 Resp de Proyecto, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	DESCRIPCION	MOTIVO	FUNDAMENTO
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	APROBADO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MASTOGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC UBICADOS EN CLINICA DE MAMA DEL OOAD ESTATAL IMSS JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.	EN BASE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PROPOSICIÓN LEGAL-ECONÓMICA ES APROBADA.

En atención a la fracción IV del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del participante a quien se adjudica contrato, de acuerdo al oficio de invitación, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

PROVEEDOR	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	MONTO ASIGNADO (SIN IVA)
SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MASTOGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC UBICADOS EN CLINICA DE MAMA DEL OOAD ESTATAL IMSS JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$ 446,126.00	\$ 1,338,378.00

De conformidad con la fracción V del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, Colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

•**Para Personas Físicas** deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente

•**Para Personas Morales** deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.

•Copia del poder notarial en su caso.

•Identificación oficial vigente del representante legal.

**En ambos casos**

•Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio

•Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.

•Copia del registro federal de contribuyentes

•Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT

•Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del día 01 al 30 de Abril del 2024

Con base en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de Junio del 2022; se señala lo siguiente:



**ACTA ADJUDICACIÓN DIRECTA**  
**No. AA-50-GYR-050GYR002-N-80-2024**  
**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MASTOGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC UBICADOS EN CLINICA DE MAMA DEL OOAD ESTATAL**  
**IMSS JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.**

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MÁXIMO ASIGNADO (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTÍA
050GYR002N080-001-00	SUMINISTRO PARA USO MEDICO Y HOSPITALARIO S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MASTOGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC UBICADOS EN CLINICA DE MAMA DEL OOAD ESTATAL IMSS JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024.	\$ 1,338,378.00	01 al 30 DE ABRIL DEL 2024	SI, DIVISIBLE 10%

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar fianza de cumplimiento dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, la misma que podrá ser divisible.

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 15:15 horas, del día, mes y año en que se actúa.

**Por el Instituto Mexicano del Seguro Social**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María José Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes Y Contratación De Servicios	
Lic. Nallely Guadalupe Figueroa Torres	Área de Adquisiciones	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA  
 DESCONCENTRADA ESTATAL DEL IMSS JALISCO  
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES



**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MASTOGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC UBICADOS EN CLINICA DE MAMA DEL OOAD ESTATAL IMSS JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024**

ADJUDICACION DIRECTA No. AA-50-GYR-050GYR002-N-80-2024

**RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA**

CATEGORÍA DE EVALUACIÓN	SÍMBOLO	MOTIVO
MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MASTOGRAFOS DE LA MARCA HOLOGIC UBICADOS EN CLINICA DE MAMA DEL OOAD ESTATAL IMSS JALISCO PARA EL EJERCICIO 2024	SU PROPOSTA ES APROBADA, CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100	SU PROPOSTA ES APROBADA. LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 EN LO RELATIVO A CRITERIO BINARIO Y 36 BIS FRACCON II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS NUMERALES 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

ELABORÓ

Vo. Bo.

AUTORIZO

ING. ANGEL DIEGO GARCIA JUAREZ  
 OFICINA DE CONSERVACIÓN

ING. ELOY CORDOVA ACEVES  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION  
 Y SERVICIOS GENERALES

ING. MIGUEL ANGEL NAVARRO ESTRADA  
 TITULAR DE LA JEFATURA DE  
 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS